10-11

# TITULACION



# MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

**CÓDIGO 230401**

10-11

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

**CÓDIGO 230401**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA
COMPETENCIAS
PREGUNTAS FRECUENTES
ESPECIALIDADES LENGUAS EXTRANJERAS

## COORDINACIÓN DEL MÁSTER

## COSTES

## PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas garantiza la adquisición de conocimientos, habilidades y la conformación de las actitudes precisas para ejercer de profesor/a en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, en la formación profesional y en las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.

El Título Máster de Secundaria requiere la realización de 60 créditos ECTS, teórico-prácticos, anuales. Teniendo en cuenta que 1 crédito ECTS se desarrolla en 25 horas de trabajo del alumno, el Título de Máster supone un total de 1500 horas anuales de dedicación. Los 60 créditos ECTS se distribuirán en dos semestres de 29 ECTS el primero (725 horas de trabajo del estudiante) y de 31 el segundo (775 horas de trabajo del estudiante).
El período lectivo del Máster de Secundaria se ajusta al periodo anual del curso académico habitual.
Las normas de permanencia aprobadas por la UNED (Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008) establecen que los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años de permanencia.
La estructura organizativa de las enseñanzas del Máster se basa en tres Módulos temáticos: Genérico, Específico y Prácticum (con Trabajo Fin de Máster). El Módulo Genérico es común para todos los matriculados. El Módulo Específico y el Prácticum son distintos en función de las peculiaridades de cada Especialidad.
La lengua castellana será la lengua vehicular lo largo del proceso formativo. No obstante, se podrán manejar bibliografías en otras lenguas; así como también se podrá utilizar las lenguas cooficiales de algunas Comunidades Autónomas en el desarrollo de las materias. En este caso se deberá contar previamente con el equipo docente de las mismas.
Es obligatorio para obtener el Título de Máster tener un nivel de lengua extranjera correspondiente a la certificación B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.
Las enseñanzas del Máster de Secundaria se impartirán con la modalidad de enseñanza a distancia según el sistema propio de la UNED, utilizando entornos virtuales y otros medios de apoyo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia. No obstante, el alumnado tendrá a su disposición la posibilidad de completar estos medios con sesiones presenciales tanto en la Sede Central como en los Centros Asociados.
El Prácticum tiene un carácter presencial y, en consecuencia, se desarrollará en los centros de Educación Secundaria que se establezcan por convenio..

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo principal del Máster es proporcionar al futuro profesor la adquisición de una formación especializada que le habilite para el ejercicio de la enseñanza en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas conforme a las directrices y exigencias de la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre; y el REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre.
Además, el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece como objetivos la adquisición de las competencias generales establecidas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su Área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambiguedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas garantiza la adquisición de conocimientos, habilidades y conformación de las actitudes precisas para ejercer de profesor/a en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato, en la formación profesional y en las enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.
Las competencias enumeradas en el apartado anterior reflejan que el docente de hoy no puede ser un mero transmisor de los contenidos estudiados en su paso por la Universidad, ni un mero evaluador de la información trasmitida a los alumnos. En efecto, nadie puede enseñar bien lo que no domina. Pero enseñar no es sólo transmitir contenidos; sino saberlos transmitir con la necesaria habilidad didáctica para darla a conocer a los alumnos, con la finalidad de que lleguen a alcanzar desde la materia que imparte las competencias básicas correspondientes.
El profesorado en general y el de secundaria, bachillerato y formación profesional, de manera muy particular, está obligado a adaptarse a las situaciones conflictivas y cambiantes del aula, precisando una buena formación inicial y permanente. A la vez, está llamado a responder a las competencias que acertadamente recoge la Orden ECI/3858/2007, de 27 de

diciembre, recogidas más arriba. Pretender que todas esas competencias pueden desarrollarse sin una formación especializada, muestra un gran desconocimiento de la profesión de profesor de Educación Secundaria y de la realidad en la que trabajan estos profesionales de la educación.
La formación disciplinar inicial previa de los alumnos de este Máster de Secundaria viene garantizada por la Licenciatura o el Grado universitario correspondiente con la Especialidad que se quiera cursar. Es decir, los futuros profesores de Educación Secundaria han de contar, antes de iniciar el Máster, con cuatro años, al menos, de una sólida formación disciplinar universitaria. En las enseñanzas medias son necesarios docentes capaces de enfrentarse a situaciones concretas y resolver los numerosos problemas que comporta la educación en este nivel de nuestro sistema educativo y a los que podrá¡ responder tras adquirir las competencias del Máster de Secundaria. En este sentido, la UNED considera que por la metodologí-a con la que imparte sus enseñanzas se adecua plenamente a los objetivos del Máster de Secundaria como ya ha puesto de manifiesto en este tipo de enseñanzas a lo largo de su acreditada trayectoria.

## REQUISITOS ACCESO

***Comienzo del curso***
***Primera y Segunda Convocatoria***
1. Primera Convocatoria:
   - Segundo Semestre: de **octubre de 2010 a febrero de 2011**
2. Segunda Convocatoria:
   - Primer Semestre: de **octubre de 2010 a febrero de 2011**
   - Segundo Semestre: de **febrero a junio de 2011**

**PRESCRIPCIÓN (SOLICITUD ADMISIÓN)**

***Del 15 de junio al 23 de julio de 2010***, el estudiante debe realizar una **Solicitud de Admisión**, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Una vez que el alumno haya cumplimentado su prescripción por Internet, deberá enviar, ***antes de 10 días*** por correo ordinario la documentación requerida a la “Unidad Administrativa de Posgrados Oficiales de la Facultad/Escuela correspondiente”.

**PROPUESTA DE VALIDACIÓN DE MATRÍCULA: PLAZO**

Para los estudiantes ya admitido en el Máster en cursos académicos anteriores, será ***del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2010***.

**PLAZO PARA RESOLVER SOLICITUDES DE ADMISIÓN / PRESCRIPCIÓN Y/O PROPUESTAS DE VALIDACIÓN DE MATRÍCULA**

El plazo para resolver solicitudes de admisión / prescripción y/o propuestas de validación de matrícula, por parte de las Comisiones Valoradotas de los títulos de Máster, será el comprendido ***entre el 10 y el 30 de septiembre de 2010***.

**PLAZO DE MATRÍCULA**

***Del 15 de septiembre*** , una vez recibida la admisión al Máster y con anterioridad ***al 15 de octubre de 2010***, el estudiante deberá formalizar su matrícula exclusivamente por Internet,, mediante el impreso electrónico disponible en el servidor web de la UNED (http://www.uned.es).

**MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA**

Podrán solicitarse exclusivamente ***hasta el 15 de octubre de 2010,*** por correo certificado o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**ABONO DEL 2º PAGO DE LA MATRÍCULA**

Cuando el pago de la matrícula sea fraccionado, el abono del segundo plazo deberá realizarse ***del 1 al 27 de diciembre de 2010***.

**NOTA:** Las normas de permanencia aprobadas por la UNED (Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2008) establecen que los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero, junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años de permanencia.

***Criterios de acceso y de selección***

La UNED establece para la convocatoria que dará comienzo en octubre de 2010 que sólo se podrán admitir a los licenciados y licenciadas cuya Licenciatura les permita acceder directamente a una Especialidad, sin necesidad de realizar previamente una prueba de acceso. No se habilitará esta prueba para aquellos licenciados/as que soliciten una determinada Especialidad y no tengan la licenciatura pertinente para ella.

Tampoco podrán acceder al Máster los solicitantes extranjeros que no estén en posesión de titulación debidamente homologada en España, excepto para las especialidades de Italiano y de Francés, que podrán solicitar admisión si no disponen de la credencial de homologación.

Para ser admitido al Máster es requisito imprescindible presentar la acreditación del **nivel**

**B1** de una lengua extranjera del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La UNED, a través del CUID (**Centro Universitario de Idiomas a Distancia**) convoca extraordinariamente una ***prueba de nivel*** para obtener el certificado B1, exclusivamente para estudiantes que ya estén realizando el Máster de Secundaria en la UNED; o que se preinscriban para el curso 2010-2011.

**ATENCIÓN**: Para poder examinarse de esta prueba de nivel los estudiantes deberán estar matriculados en el máster de la UNED en la convocatoria de febrero de 2010 o haberse preinscrito en el máster para la convocatoria de octubre 2010 antes del 2 de julio.

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el Máster de Secundaria, a la hora de establecer las condiciones de acceso, se ha tenido en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007: Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

En el supuesto de que las solicitudes superen el número de plazas ofertadas el procedimiento de acceso y selección de estudiantes se hará siguiendo los siguientes criterios:

1. Nota media del expediente académico
2. Título de Docto/a: 1 punto
3. DEA o Suficiencia Investigadora: 0,5 puntos
4. Máster Oficial: 0,5
5. Haber obtenido el Título que da acceso al Máster en la modalidad de enseñanza a distancia: 1 punto

## NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El Máster de Secundaria se oferta a titulados universitarios (licenciados de de todas las Áreas de conocimiento, ingenieros y arquitectos) que aspiren a ser profesores de *Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*.
En esta segunda convocatoria que comienza en octubre de 2010 sólamente tendrán acceso al máster aquellos titulados que estén en posesión de algunas titulaciones universitarias que se correspondan con las Especialidades ofertadas.

1. En esta **segunda convocatoria** que comienza en **octubre de 2010** se ofertan **600 plazas** con la siguiente distribución entre las siguientes **Especialidades:**
- Matemáticas, 60
- Inglés, 60
- Fí-sica y Quí-mica, 60
- Francés, 35
- Filosofía, 25
- Orientación Educativa, 35
- Intervención Sociocomunitaria, 35
- Economía y Administración de Empresa, 35
- Italiano, 25
- Lengua castellana y literatura, 60
- Geografía e Historia, 60
- Griego, 25
- Latí-n, 25
- Tecnologí-a de Máquinas, fluidos y mantenimiento, 60

3. Las plazas estarán distribuidas por Comunidades Autónomas y centros en el extranjero. El estudiante al realizar la preinscripción deberá seleccionar una Comunidad Autónoma y podrá elegir cualquiera de las Especialidades que se ofertan. Las prácticas presenciales se realizarán en centros educativos de la Comunidad Autónoma a la que pertenezca dicho Centro Asociado. Si el estudiante esté en el extranjero podrá hacer las prácticas en centros de Educación Secundaria pertenecientes al Ministrio de Educación de España.
Ver ANEXO con la distribución de plazas de las Especialidades en cada Comunidad Autónoma.

## PLAN DE ESTUDIOS

La propuesta formativa de la UNED para la realización del Máster de Secundaria se basa en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. El Plan de Estudios se estructura en torno a 3 Módulos: Genérico, Específico y Prácticum con sus correspondientes materias. Requieren un total de 60 créditos ECTS, equivalentes a 1.500 horas, a desarrollar en un año académico.
La estructura organizativa de las enseñanzas (módulos, materias, créditos y horas de dedicación) se resume en las siguientes tablas:

| **MODULOS** | **TOTAL: 60 créditos ECTS** |
|---|---|
| Módulo de Formación **Genérico** Común: | 15 créditos ECTS |
| Módulo de Formación **Específico:** | 27 créditos ECTS |

| | |
|---|---|
| **Prácticum** (I y II) | 12 créditos ECTS |
| **Trabajo Fin de Máster**: | 6 créditos ECTS |

| **SEMESTRES** | | |
|---|---|---|
| **Primer semestre** | | |
| ***MATERIA*** | **ECTS** | **HORAS** |
| **Aprendizaje y desarrollo de la personalidad** | 5 | 125 |
| **Procesos y contextos educativos** | 5 | 125 |
| **Sociedad, familia y educación** | 5 | 125 |
| **Prácticum I. Contextualización** | 4 | 100 |
| **Complementos para la formación disciplinar** | 10 | 250 |
| **TOTAL** | 29 | 725 |
| **Segundo semestre** | | |
| | **ECTS** | **HORAS** |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| **Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes** | 12 | 300 |
| **Innovación docente e iniciación a la investigación educativa** | 5 | 125 |
| **Prácticum II. Intervención docente en la práctica de cada especialidad docente** | 8 | 200 |
| **Trabajo Fin de Máster** | 6 | 150 |
| **TOTAL** | 31 | 775 |

La Especialidad de Orientación Educativa tiene una estructura de las enseñanzas diferente al resto de las Especialidades en el Módulo Específico.

El Prácticum se realizará en centros públicos y en centros concertados.

PROFESORADO Y TUTORÍAS

El Máster de Secundaria ofertado por la UNED será impartido por profesoras y profesores de los distintos Departamentos de las Facultades de la UNED implicados con las enseñanzas y especialidades del Máster.

Con ellos colaborarán los Profesores Tutores de los Centros Asociados de la UNED y los profesores colaboradores del Prácticum en los centros educativos.

En las **Guías de Estudio** de las diferentes enseñanzas encontrará el estudiante las debidas orientaciones sobre las diversas formas de atención tutorial.

MATERIAL DIDÁCTICO

El material didáctico para el desarrollo de las materias de estudio, las Guías de Estudio y el resto de la documentación relativa al desarrollo del Master de Secundaria se situará en la web de la UNED al que tendrán acceso todos los estudiantes matriculados. Los equipos docentes podrán proponer una bibliografía básica para el estudio y el desarrollo de las actividades de sus respectivas materias, sin que ello suponga a los estudiantes la obligatoriedad de adquirir los libros propuestos.

GUÍA DE ESTUDIOS

La **Guía de Estudio** le proporciona al estudiante del Máster de Secundaria de la UNED la

**información necesaria sobre una asignatura concreta**, además de incluir las **orientaciones fundamentales** para abordar los contenidos y desarrollar las actividades propuestas. Es un instrumento de comunicación entre el equipo docente y sus estudiantes, de forma que cumple las funciones que tienen las orientaciones que los profesores de la universidad presencial dan a sus alumnos en clase.

La **Guía de Estudio** tiene dos partes:

- **Primera Parte**: **Información General** Su principal objetivo es proporcionar a los **futuros estudiantes** toda la **información necesaria sobre la asignatura, antes de matricularse**, a fin de que toda persona potencialmente interesada en cursar una asignatura pueda conocer con antelación sus principales características y requisitos.

- **Segunda Parte: Plan de trabajo** y orientaciones para su desarrollo. Esta parte de la guía está al servicio de las necesidades y **peculiaridades del estudio a distancia**, dado que proporciona a los alumnos ya matriculados, las **orientaciones necesarias para abordar con éxito el estudio de la asignatura y el desarrollo de las actividades de aprendizaje propuestas; asimismo**, potencia la **autonomía** y el control, esto es, procura la **autorregulación del proceso de aprendizaje**, elemento clave tanto en la educación a distancia como en el EEES.

EVALUACIÓN

Se desarrollarán actividades de **evaluación continua a distancia** y **pruebas presenciales**. En las Guías de Estudio de cada una de las asignaturas se especificará la aplicación concreta de las actividades de evaluación.

TITULACIÓN

**La calificación positiva del curso da derecho a la obtención del Título *"Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas***, otorgado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

## NORMATIVA

## INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

**Información general**

- E-mail: infouned@adm.uned.es
- Teléfono: 902 388 888

**Información administrativa**: Para todos los asuntos relacionados con la gestión y administración académica, los estudiantes se podrán dirigir:

- E-mail: master-formacionprofesorado@adm.uned.es
- Teléfono: 91 398 9457

- Dirección postal:
MÁSTER DE SECUNDARIA
Facultad de Educación de la UNED
Negociado de Posgrados
Paseo Senda del Rey, n. 7
28040 MADRID

## COMPETENCIAS

ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, establece las competencias que deberán adquirir los estudiantes que cursen este Master.

**3.1. Competencias Generales:**

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de

decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Además, tal y como se contempla en el Real Decreto 1393/2007 el Plan de Estudios tendrá en cuenta que la formación que se imparta será desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, desde el respeto y promoción de los derechos humanos y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

**3. 2. Competencias Específicas**

Las Competencias Específicas correspondientes a los diferentes Módulos y asignaturas se explicitan en las respectivas Guías de Estudio a las que podrán acceder todos los estudiantes matriculados

**3.3.Competencias Genéricas para los Másteres de la UNED**

**MAPA DE COMPETENCIAS GENÉRICAS UNED**

| **Áreas competenciales** | **Competencias** |
|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| **estión del trabajo**<br><br>**tónoma y**<br><br>**torregulada** | ***Competencias de***<br><br>***gestión y planificación*** | **o Iniciativa y motivación**<br><br>**o Planificación y organización**<br><br>**o Manejo adecuado del tiempo** |
| ***ompetencias***<br><br>***gnitivas superiores*** | **§ Análisis y Síntesis**<br><br>**§ Aplicación de los conocimientos a la práctica**<br><br>**§ Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos**<br><br>**§ Pensamiento creativo**<br><br>**§ Razonamiento crítico**<br><br>**§ Toma de decisiones** | **Gestión de los procesos**<br><br>**de comunicación e**<br><br>**información** |

| | | |
|---|---|---|
| ***ompetencias de***<br><br>***presión y***<br><br>***municación*** | **· Comunicación y expresión escrita**<br>**· Comunicación y expresión oral**<br>**· Comunicación y expresión en otras**<br>**· lenguas (con especial énfasis en el inglés)**<br>**· Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica**<br>**(cuando sea requerido y estableciendo los niveles oportunos)** | ***Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento*** |
| **Competencia en el uso de las TIC**<br><br>**Competencia en la búsqueda de formación relevante**<br><br>**Competencia en la gestión y ganización de la información**<br><br>**Competencia en la recolección de tos, el manejo de bases de datos y presentación** | **Trabajo en equipo** | |

| | | |
|---|---|---|
| **Habilidad para coordinarse con el abajo de otros**<br>**Habilidad para negociar de forma caz**<br>**Habilidad para la mediación y solución de conflictos**<br>**Habilidad para coordinar grupos de abajo**<br>**Liderazgo (cuando se estime portuno en los estudios)** | **Compromiso ético** | |

3.4. Competencias Básicas de la Educación Secundaria

•Competencia en comunicación lingüística

•Competencia matemática

•Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

•Tratamiento de la información y competencia

•Competencia social y ciudadana

•Competencia cultural y Artística

•Competencia para aprender a aprender

•Autonomía e iniciativa personal

## PREGUNTAS FRECUENTES

Accede al documento de preguntas frecuentes (formato PDF)

.

## ESPECIALIDADES LENGUAS EXTRANJERAS

Para la **ESPECIALIDAD DE ITALIANO y de FRANCÉS** se admitirán en la convocatoria de octubre de 2010 ,alumnos titulados conforme al sistema educativo EEES que no dispongan de credencial de homologación.
Para la admisión en la Especialidad de Italiano y de Francés, deberán solicitar al Rector de la UNED, el reconocimiento de su titulación extranjera y la autorización para cursar estudios oficiales de Máster.
**El acceso por esa vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.**
Consultar requisitos de admisión alumnos con titulación extranjera
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&_dad=portal&_schema=PORTAL

## COORDINACIÓN DEL MÁSTER

El Máster de Secundaria se coordina desde la Facultad de Educación de la UNED:
- Coordinador General: Santiago CASTILLO ARREDONDO. Catedrático de Didáctica
- Secretaria: Sonia SANTOVEÑA CASAL
- Coordinador del Prácticum: José Manuel SUÁREZ RIBEIRO.

## COSTES

**Los precios públicos para el curso 2010/2011 están pendientes de la publicación de la Orden Ministerial correspondiente.**

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el

sexo del titular que los desempeñe.